



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282616

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	24 DE MAYO DE 2017	Suplemento 7796
-----------	-----------------------	--------------------	-----------------

No.- 7374

## ACUERDO CE/2017/009



### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO

#### CONSEJO ESTATAL

CE/2017/009

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/JGE74/2017, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO QUE, CON MOTIVO DE HABER ACREDITADO EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNO, SON INCORPORADOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

#### ANTECEDENTES

- I. **Reforma Constitucional Federal.** Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce, se publicó la reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, misma que reformó el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. **Creación del INE.** El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, destacando lo concerniente al artículo 41, que crea el Instituto Nacional Electoral, mismo que quedó integrado el cuatro de abril de dos mil catorce, modificándose la integración de su Consejo General y la inclusión de nuevas atribuciones.
- III. **Leyes Generales.** El quince de mayo del año dos mil catorce, el Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación de veintitrés de mayo del año citado.

IV. **Reforma Constitucional Local.** El veinte de junio de dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 7491 suplemento E, el Decreto 117, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral.

V. **Ley Electoral Local.** El dos de julio de dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 7494, suplemento C, el Decreto 118, por el que se expidió la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

VI. **Competencia del INE para expedir el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.** De conformidad con el artículo 41, fracción V, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional Electoral regulará la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional que, entre otras cosas, comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales de las entidades federativas.

En ese sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Considerando Décimo Cuarto de la Acción de Inconstitucionalidad 35/2014 y sus acumuladas 74/2014, 76/2014 y 83/2014 interpretó que respecto al Servicio Profesional Electoral Nacional, corresponde al Instituto la regulación de su organización y funcionamiento, sin darle alguna intervención a las entidades federativas ni a sus organismos públicos electorales en la selección, ingreso, capacitación,

profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia o disciplina, de conformidad con el Apartado D de la Base V del artículo 41 de la Constitución General; De igual forma, en el Considerando Décimo tercero de la Acción de Inconstitucionalidad 51/2014 y sus acumuladas 77/2014 y 79/2014 la Suprema Corte también determinó que la regulación del servicio de carrera corresponde en única instancia al Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, el artículo Transitorio Décimo Cuarto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que la organización del Servicio Profesional Electoral Nacional, se hará conforme a las características y plazos que establezca el Instituto Nacional Electoral, por lo que dicho Cuerpo Colegiado, debería expedir el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, a más tardar el treinta y uno de octubre del año dos mil quince.

VII. Censo. Diagnóstico para conocer el grado de avance o desarrollo del Servicio Profesional Electoral en los OPLE. En el mes de agosto de 2014, el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, inició un censo – diagnóstico en cada uno de los Institutos Electorales de las entidades federativas, con la finalidad de obtener información sobre el grado de avance o desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional en los mismos.

VIII. Expedición de los lineamientos para la incorporación de servidores públicos del INE y de los Organismos Públicos Locales Electorales, al Servicio Profesional Electoral Nacional. El veinticinco de febrero de dos mil quince, el Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG88/2015, relativo a los Lineamientos para la incorporación de servidores públicos del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, al Servicio Profesional Electoral Nacional, previstos en el Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

IX. Acuerdo INE/CG909/2015, por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional. En fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de enero de 2016.

Haciendo notar, que en el artículo Transitorio Décimo Primero, fracción II, del Estatuto, se estableció que la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales en los que no hayan operado de manera permanente procesos de ingreso, evaluación, formación y promoción o que no cuenten con un servicio profesional, se llevaría a cabo conforme a las bases y disposiciones que establezca el Instituto Nacional Electoral.

X. Aprobación del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. El 29 de febrero de 2016, la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo INE/JGE80/2016, aprobó el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, y mediante Acuerdo INE/JGE133/2016 de fecha 26 de mayo del mismo año, llevó a cabo la actualización del referido Catálogo.

XI. Aprobación de las bases para incorporar a servidores públicos de los OPLE al SPEN. El treinta de marzo de dos mil dieciséis el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG171/2016, mediante el cual se determinaron las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.

XII. Convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los OPLE al Servicio Profesional Electoral Nacional. El 28 de octubre de 2016, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE285/2016, aprobó la Convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno.

XIII. Aprobación del Acuerdo INE/JGE284/2016. El 23 de noviembre de 2016, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/JGE284/2016, por el que se aprobó la lista propuesta por los OPLE para que sus Servidores Públicos se incorporen al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno. En dicho Acuerdo que incluyó a un total de 188 funcionarios, fueron considerados cinco Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

XIV. Solicitud de reconsideración. Con motivo de la rectificación de datos y la solicitud de reconsideración formulada por diversos OPLE, entre ellos este Instituto Electoral, a través del oficio número S.E./391/2016, de veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local Electoral, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director del Servicio Profesional Electoral Nacional, el 5 de diciembre de 2016, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/JGE307/2016, por el que se adicionaron 15 Servidores Públicos a la lista aprobada mediante similar INE/JGE284/2016, para participar en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, de los cuales tres fueron servidores públicos de este Organismo Público Local.

#### CONSIDERANDO

1. Órgano responsable de las elecciones en Tabasco. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, señala que la organización de las elecciones estatal, distritales y municipales, es una función pública del Estado, que se realiza a través de un Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Instituto Nacional Electoral, el Poder Legislativo del Estado, los Partidos Políticos Nacionales, así como los ciudadanos en los términos que ordene la Ley Electoral.
2. Principios rectores de la función electoral. Que de conformidad con el artículo 102, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, las funciones y actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se rigen por los principios de Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, y Objetividad, mismos que han sido definidos por la doctrina de Derecho Electoral de la siguiente forma: Certeza, es entendida como el deber por parte de la autoridad electoral de difundir sólo datos completos, definitivos, con la finalidad de no producir desinformación o dar pie a percepciones equivocadas, parciales o hasta manipuladas y, en consecuencia generar confusión e incertidumbre; Imparcialidad, implica que los integrantes del Instituto Electoral en el desarrollo de sus actividades, deben reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, haciendo a un lado cualquier interés personal o preferencia política; Independencia, se refiere a las garantías y atribuciones que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución, para que su proceso de deliberación y toma de decisiones, se dé con absoluta libertad y responda única y exclusivamente a la Ley; Legalidad, debe entenderse como el estricto apego por parte de la autoridad a las normas vigentes y en todo caso, procurando evitar que sus actos lesionen derechos de terceros; Máxima Publicidad, la cual corresponde a proveer lo necesario para dar oportuna publicidad y transparencia a los actos y resoluciones de la autoridad electoral, en apego a la normatividad aplicable; y Objetividad, que significa reconocer la realidad tangible independientemente del

punto de vista que tengamos de ella, la objetividad nos obliga a ver los hechos aún por encima de nuestra opinión personal, sin ningún tipo de prejuicio sobre ésta.

3. **Actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** Que el artículo 9, apartado C, fracción I, inciso i) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, dispone que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a: los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y candidatos; educación cívica; preparación de la jornada electoral; escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión con fines electorales; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos que establezca el Instituto Nacional Electoral; organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; así como todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral.
  4. **Autonomía del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** Que el artículo 100, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es el Organismo Público Local, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones.
  5. **Finalidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** Que el artículo 101, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto Estatal, las siguientes: I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática en el Estado de Tabasco; II. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto; VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática, y VII. Organizar o coadyuvar a la realización de los ejercicios de consultas populares y demás formas de participación ciudadana, de conformidad con lo que dispongan las leyes.
  6. **Estructura y domicilio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** Que el artículo 104, numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, señala que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene su domicilio en la Ciudad de Villahermosa y ejercerá sus funciones en todo el territorio de la entidad, con una estructura que comprende Órganos Centrales, con residencia en la capital del Estado, Órganos Distritales, en cada Distrito Electoral Uninominal y Órganos Municipales, en cada Municipio del Estado.
  7. **Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** Que el artículo 105, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, determina como órganos centrales del Instituto Estatal los siguientes: el Consejo Estatal; Presidencia del Consejo Estatal; la Junta Estatal Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y el Órgano Técnico de Fiscalización.
  8. **Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** Que el artículo 106, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, como Órgano Superior de Dirección, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
  9. **Distribución de competencias entre INE y OPLE.** Que los artículos 1, y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevén que la ley en cita, es de orden público y de observancia general en el territorio nacional. Tiene por objeto establecer entre otras, la distribución de competencias entre la Federación y las entidades federativas, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales.
  10. **Atribución de los OPLE de aplicar reglas, lineamientos, criterios emitidos por el INE.** Que el artículo 104, numeral 1, inciso a), del ordenamiento legal citado en el considerando que antecede, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales la aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y dicha Ley, establezca el Instituto Nacional Electoral.
- Por su parte, el artículo 1, numerales 1 y 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, señala que de conformidad con la distribución de competencias que establecen la Constitución Federal, la Constitución local y las leyes generales en materia electoral, cuando por disposición legal o Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, le sean delegadas al Instituto Estatal facultades o atribuciones competencia del Instituto Nacional Electoral, su ejercicio se realizará conforme a las reglas, criterios y lineamientos que éste emita.
11. **Rectoría del Servicio Profesional Electoral Nacional.** Que el artículo 30, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevé entre otras cosas, que para el desempeño de sus actividades, los Organismos Públicos Locales contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos, integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional que se regirá por el Estatuto que al efecto apruebe el Consejo General. Que a través del Servicio Profesional Electoral Nacional, los Organismos Públicos Locales Electorales, contendrán los respectivos mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, así como el catálogo general de los cargos y puestos del personal ejecutivo y técnico. El Instituto Nacional Electoral regulará la organización y funcionamiento de este Servicio, y ejercerá su rectoría.
  12. **Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.** Que en sesión extraordinaria celebrada el treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG009/2015, mediante el cual aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de dos mil dieciséis.
- En ese sentido, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, establece las normas, los niveles de cada cuerpo y los cargos o puestos, el catálogo general de cargos y puestos del Instituto Nacional Electoral y de los OPLE, reclutamiento y selección de aspirantes a las plazas principalmente por concurso público, la formación y capacitación profesional, los ascensos, movimientos, rotaciones a los cargos o puestos, cambios de adscripción, sanciones administrativas o remociones, entre otros. Asimismo, regula las jornadas laborales de conformidad con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
13. **Facultad del INE para regular el Servicio Profesional Electoral Nacional.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado D, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral, regular la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, que comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los OPLE de las entidades federativas en materia electoral.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo Transitorio Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política - Electoral, a partir de que entren en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo de dicha reforma, el Instituto deberá expedir los Lineamientos para garantizar la incorporación de todos los servidores públicos del Instituto Federal Electoral y de los OPLE en materia electoral, al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como las demás normas para su integración total.

14. Integración, Organización y Funcionamiento del Servicio Profesional Electoral. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 202, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Servicio Profesional Electoral Nacional se integra por los servidores públicos de los Órganos Ejecutivos y Técnicos del Instituto y de los Organismos Públicos Locales Electorales, mismo que contará con dos sistemas: uno para el Instituto y otro para los Organismos Públicos Locales Electorales; y para su adecuado funcionamiento, el Instituto regulará la organización y aplicará los distintos mecanismos de este Servicio de conformidad con lo dispuesto en el Apartado D de la Base V, del artículo 41, Constitucional.

15. Normatividad que debe contener el Estatuto. Que el artículo 203, numeral 1, incisos a), b), c), d), e), f), g) y h), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Estatuto deberá establecer las normas para: Definir los niveles o rangos de cada cuerpo y los cargos o puestos a los que dan acceso; formar el catálogo general de cargos y puestos del Instituto y de los OPLE, así como sus requisitos; el reclutamiento y selección de los interesados en ingresar a una plaza del Servicio, que será primordialmente por la vía del concurso público; otorgar la titularidad en un nivel o rango, según sea el caso; la formación y capacitación profesional y los métodos para la evaluación del rendimiento; los sistemas de ascenso, movimientos y rotación a los cargos o puestos, cambios de adscripción y horarios, así como para la aplicación de sanciones administrativas o remociones. Los ascensos se otorgarán sobre las bases de mérito y rendimiento; contratación de prestadores de servicios profesionales para programas específicos y la realización de actividades eventuales y necesarias para la organización y funcionamiento del Instituto.

Por su parte, el artículo 20, fracción I del Estatuto prevé que para organizar el Servicio, la DESPEN y los OPLE, deberán ingresar o incorporar a los miembros del Servicio conforme a lo establecido en el Estatuto y los Lineamientos que al efecto emita el Instituto.

16. Facultad de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para aprobar Lineamientos. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, fracción III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, corresponde a la Junta General del INE aprobar a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, los Lineamientos del Servicio, tanto para el Instituto como de los OPLE, que sean necesarios para la operación de ambos sistemas, conforme a los programas generales del Instituto Nacional.

17. Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos. Que mediante Acuerdo INE/JGE133/2016, aprobado en sesión de veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

18. Elementos del Catálogo de Puestos. Que el artículo 34 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, prevé que el Catálogo del Servicio Profesional Electoral es el documento que establece la denominación, clasificación, inscripción, perfil y demás elementos de los cargos y puestos que integran el Servicio. La descripción del cargo o puesto se hará a

partir de sus objetivos y funciones. El perfil del cargo o puesto incluirá los requisitos personales, académicos y de experiencia profesional que deben cumplir quienes aspiren a ellos. Se integrarán dos apartados, el primero correspondiente a los cargos y puestos del Servicio del Sistema del Instituto, y el segundo, a los cargos y puestos del sistema de los OPLE.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 487 del Estatuto, el ingreso tiene como objeto proveer de personal calificado para ocupar los cargos y puestos del Servicio en los OPLE, con base en el mérito, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la objetividad, a través de procedimientos transparentes.

19. Requisitos para ingresar al Sistema del Servicio en los OPLE. Que el artículo 496 del Estatuto establece que para ingresar al sistema del Servicio en los OPLE toda persona deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- III. No ser militante de algún partido político;
- IV. No haber sido registrada por un partido político a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- V. No ser o haber sido integrante de la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- VI. No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal;
- VII. No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- VIII. Acreditar el nivel de educación media superior, para pertenecer al Cuerpo de la función técnica;
- IX. Para pertenecer al Cuerpo de la Función Ejecutiva:

- a) Por la vía del Concurso Público, contar con título o cédula profesional;
- b) Mediante incorporación temporal, contar con un certificado que acredite haber aprobado todas las materias de un programa de estudios de nivel licenciatura en el área o disciplina que el perfil del cargo o puesto requiere;
- X. Contar con conocimientos y experiencia profesional para el desempeño adecuado de sus funciones;
- XI. Cumplir con los demás requisitos del perfil del cargo o puesto, y
- XII. Aprobar las evaluaciones o procedimientos que el Instituto determine para cada una de las vías de ingreso."

20. Aprobación de Convocatoria por la Junta General Ejecutiva del INE. Que con fecha veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, la Junta General Ejecutiva, aprobó mediante acuerdo INE/JGE265/2016, la Convocatoria para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, previsto en los lineamientos de Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales, al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados mediante acuerdo INE/CG68/2015 y las bases derivadas de los mismos lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG171/2016, convocatoria que se publicó en la página de internet del Instituto Nacional Electoral, con fecha uno de noviembre de dos mil dieciséis.

21. Lista de resultados del examen de conocimientos en materia técnico-electoral. Que a través del oficio INE/DESPEN/0080/2017, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, remitió a este Instituto Electoral, la lista con los folios de los servidores públicos que participaron en el concurso público interno, indicando los resultados obtenidos en el examen de conocimientos en materia técnico-electoral aplicado el día diez de diciembre de dos mil dieciséis.

22. Fiso de entrevistas. Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante circular INE/DESPEN/004/2017, de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, remitió la guía de entrevista así como el formato de evaluación para las entrevistas, que serían aplicadas a los servidores públicos que aprobaron la fase de incorporación a través del concurso público interno.

23. Calendario de entrevistas. Que en cumplimiento a la segunda fase del desarrollo de la convocatoria, inciso a), referente a la aplicación de entrevistas, numerales 2,

3 y 4) mediante oficio CPSSPE/P/011/2017 de fecha dos de febrero de dos mil diecisiete, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el calendario de entrevistas aplicable a los servidores públicos que acreditaron las diversas fases establecidas en la convocatoria; en dicho calendario se indicó la fecha, hora y el lugar de su aplicación, conforme a la agenda proporcionada por los entrevistadores.

- 24. Envió de los formatos de las entrevistas. Que mediante oficio CPSSPE/P/015/2017, de fecha diez de febrero de dos mil diecisiete, se enviaron a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, los formatos de evaluación de las entrevistas, en los cuales se detallaron las calificaciones otorgadas a los Servidores Públicos que participaron en el Concurso Público Interno.
- 25. Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Que el veintisiete de abril del presente año, en sesión extraordinaria, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, emitió el anteproyecto de acuerdo por el que se aprobó la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Electorales que acreditaron el proceso de Concurso Interno.
- 26. Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Que con fecha veintiocho de abril del año en curso, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/JGE74/2017, por el que se aprobó la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Electorales que acreditaron el proceso a través del Concurso Público Interno.
- 27. Designación de Servidores Públicos que Ingresan al Servicio Profesional Electoral Nacional, expedición de nombramientos y oficios de adscripción. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 490 y 494 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; puntos Primero y Quinto del Acuerdo INE/JGE74/2017, es procedente la designación de los servidores públicos cuya relación se cita enseguida, como integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la plaza y área de adscripción que se enseguida se detallan:

Nombre	Área de adscripción	Plaza que ocupará del SPEN
Roberto González Pedraza	Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica	Coordinador de Organización Electoral
Lorena Gordillo Padua	Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica	Técnico de Organización Electoral
Rubén Carrillo Pérez	Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto de acuerdo Séptimo del Acuerdo INE/JGE74/2017, el Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local Electoral expedirá los nombramientos y oficios de adscripción a los Servidores Públicos mencionados, en términos de lo establecido por los artículos 525, 526, 527 y 528 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, a más tardar el día dieciséis de mayo del presente año.

- 28. Facultades del Consejo Estatal de emitir los acuerdos necesarios para el cumplimiento de la función electoral. Que el artículo 115, numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, dispone que el Consejo Estatal podrá dictar los acuerdos necesarios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento de las funciones que le correspondan; siempre en apego a sus facultades y a los principios rectores de la función electoral; disposiciones que en concordancia con lo dispuesto en los artículos 473, fracciones I y VI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral

Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 16 fracciones I, II y III de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales el Servicio Profesional Electoral Nacional; así como los puntos Quinto y Séptimo del Acuerdo INE/JGE74/2017, establecen la competencia de este Consejo Estatal para emitir el siguiente:

**ACUERDO**

Primero.- Se prueba la designación, con efectos a partir del dieciséis de mayo del año en curso, de los Servidores Públicos de este Instituto Electoral, que con motivo de haber acreditado el proceso de concurso público interno, son incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en términos de lo establecido en los puntos 26 y 27 de los considerandos del presente acuerdo, cuya relación se transcribe enseguida:

Nombre	Área de adscripción	Plaza que ocupará del SPEN
Roberto González Pedraza	Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica	Coordinador de Organización Electoral
Lorena Gordillo Padua	Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica	Técnico de Organización Electoral
Rubén Carrillo Pérez	Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos

Segundo.- Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto Cuarto del Acuerdo INE/JGE74/2017, se instruye al Órgano de Enlace de este Instituto con el Instituto Nacional Electoral, para que informe dentro del término de treinta días, contados a partir de la aprobación del citado acuerdo, los nombres de los cargos y de los funcionarios superiores jerárquicos de los Servidores Públicos citados en el punto que antecede.

Tercero.- Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto Séptimo, del Acuerdo INE/JGE74/2017, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que expida, a más tardar el dieciséis de mayo del presente año, los nombramientos y oficios de adscripción respectivos, a los servidores públicos designados; en términos de lo establecido en los artículos 526 y 528 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, respetando la vigencia de la designación prevista en el punto Cuarto del citado acuerdo.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos y trámites legales correspondientes.

Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria efectuada el once de mayo del año dos mil diecisiete, por votación unánime de los Consejeros Electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: Dra. Claudia del Carmen Jiménez López; Mtro. David Cuba Herrera; Mtro. José Oscar Guzmán García; Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez; Mtro. Jorge Enrique Gómez Hernández; Dra. Idmaria de la Candelaria Crespo Arévalo; y la Consejera Presidenta Maday Merino Damian.


  
 MADAY MERINO DAMIAN  
 CONSEJERA PRESIDENTA
   
 ROBERTO FELIX LOPEZ  
 SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO FÉLIX LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE CINCUENTA FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2017/008, DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INEJ0742017, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, QUE, CON MOTIVO DE HABER ACREDITADO EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNO, SON INCORPORADOS AL

TRVVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TUVE A LA VISTA; LAS QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO. SE EXPIDE PARA SER ENVIADA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 114, PÁRRAFO 1, DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.



D D F E

ROBERTO FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
 INDICADORES RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 FONDO III y FONDO IV

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Indicadores							Meta y Avance al periodo		
				Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A
1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.9		N/A
1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	2.3		N/A
1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	173.6	173.6
1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	24	24.4	101.67
1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	2.06	0	0
1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	5.15	4.21	81.75
1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	92.78	95.78	103.23

C. JAVIER MAY RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA JESUS VERTIZ VIDAL  
 DIRECTORA DE FINANZAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
MATRIZ DE INDICADORES FAISM

Informes sobre la Situación Económica,  
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Enfoques y Programas transversales del Fondo A	Ninguno				
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Annual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin		Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	1,478,079.15	N/A	N/A	N/A	Municipal
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice de Ejercicio de Recursos	((Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Porcentaje	Geográfico-Eficacia-Trimestral	85.71	31.56	20.11	63.72	Municipal
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance	(Promedio de avances en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	85.51	71.44	54.41	76.15	Municipal
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Índice de Dependencia	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Otra	Estratégico-Eficacia-Semestral	18.04	N/A	N/A	N/A	Municipal
PRESUPUESTO										
						Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	
						Miliones de pesos	Miliones de pesos	Miliones de pesos	Al periodo	
PRESUPUESTO ORIGINAL						1143	37.8	23.8	20.8	
PRESUPUESTO MODIFICADO						1143	37.8	23.8	20.8	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.										
Estos indicadores no registraron información al justificarse, debido que lo hacen de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										

C. JAVIER MAY RODRIGUEZ  
C. Presidente Municipal

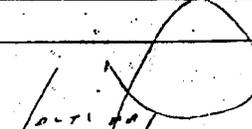
LIC. MARIA JESUS VERDE VIDAL  
Directora de Finanzas

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
MATRIZ DE INDICADORES FAISM

Primer Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica,  
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	para Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Ninguno		
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Clasificación Funcional			Funció 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunció 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	9.08	5.00	0.00	0.00	Municipal
Actividad		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	22.71	8.24	6.63	80.48	Municipal
Actividad		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	49.83	13.14	9.57	72.87	Municipal
PRESUPUESTO										
						Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	
						Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	
PRESUPUESTO ORIGINAL						138.5	14.3	5.7	39.9	
PRESUPUESTO MODIFICADO						138.5	14.3	5.7	39.9	

  
C. JAVIER MAY RODRIGUEZ  
C. Presidente Municipal

  
LIC. MARIA JESUS VERTIZ VIDAL  
Directora de Finanzas

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO**  
**NIVEL PROYECTO RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Total: 45

Información General del Proyecto						Avance Financiero								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Programa Fondo Convenio	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance
TAB16160200694714	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales En Villa Aldama En El Municipio De Comalcalco Tabasco - 128275	128275	Aldama	1003 FAIS Entidades	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2016		6,374,669.54	6,374,669.54	6,374,669.54	6,374,669.54	6,374,669.54	6,374,669.54	100
TAB16160400817733	Op093.-Ampliacion De La Red Electrica En Media Y Baja Tension (Colonia Los Jimenez).	OP093	Carlos Greene	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	1,600,405.11	1,597,399.14	1,597,399.14	1,597,399.14	1,597,399.14	1,597,399.14	1,597,399.14	100
TAB16160400817808	Op104.-Rehabilitacion Y Mantenimiento De Carcamo De Bombeo (Ciudad)	OP104	Comalcalco	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	746,917.26	746,917.26	746,917.26	746,917.26	746,917.26	746,917.26	746,917.26	100
TAB16160400817827	Op106.-Construccion De La Red De Drenaje (Villa Aldama)	OP106	Comalcalco	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	495,962.34	495,933.83	495,933.83	495,933.83	495,933.83	495,933.83	495,933.83	100
TAB16160400819183	Op103.-Ampliacion De La Red De Drenaje (Cabecera Municipal)	OP103	Comalcalco	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	1,057,008.78	1,057,008.77	1,057,008.77	1,057,008.77	1,057,008.77	1,057,008.77	1,057,008.77	100
TAB16160400819199	Op105.-Rehabilitacion Y Mantenimiento De Carcamo De Bombeo (Cd Tecolutilla)	OP105	Comalcalco	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	348,906.32	348,906.32	348,906.32	348,906.32	348,906.32	348,906.32	348,906.32	100

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
NIVEL PROYECTO RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Total: 45

Información General del Proyecto						Avance Financiero								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Programa Fondo Convenio	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance
TAB16160400819236	Op106.-Mantenimiento De Tramos Aislados Camino Zapotal Primera, Entronque Boulevard Leandro Rovirosa Wade.	OP106	Zapotal 1ra. Sección	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	2,095,570.44	2,095,570.44	2,095,570.44	2,095,570.44	2,095,570.44	2,095,570.44	2,095,570.44	100
TAB16160400821586	Op107.-Construcción De La Red De Drenaje (Villa Aldama)	OP107	Comalcalco	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	549,826.28	549,826.28	549,826.28	549,826.28	549,826.28	549,826.28	549,826.28	100
TAB16160400821614	Op097.-Construcción De Cancha De Fútbol 7 En El Instituto Tecnológico Superior De Comalcalco	OP097	Comalcalco	U130 Fortalecimiento Financiero	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	2,297,547.82	2,297,547.82	2,297,547.82	2,294,648.75	2,088,717.08	2,088,717.08	652,358.55	91
TAB16160400821635	Op098.-Pavimentación Con Concreto Hidráulico En Calles De Colonia (El Sapo)	OP098	Comalcalco	U130 Fortalecimiento Financiero	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	2,632,938.07	2,632,938.07	2,632,938.07	2,630,348.60	693,916.56	133,122.49	133,122.49	5
TAB16160400821737	Op100.-Ampliación De La Red Eléctrica De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión (Entrada Los Rodríguez Y Sb Entrada A Los Acuña)	OP100	Tránsito Tular	U130 Fortalecimiento Financiero	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	629,632.78	629,632.78	629,632.78	627,925.50	519,378.82	519,378.82	285,604.97	82
TAB16160400821840	Op101.-Ampliación De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión (Colonia Los Valenzuela)	OP101	Carlos Greene	U130 Fortalecimiento Financiero	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	801,648.15	801,648.15	801,648.15	800,988.75	675,652.06	675,652.06	149,343.12	84
TAB17170100836611	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Calle Guao - 2715	2715	Comalcalco	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		2,053,869.24	616,160.00	2,050,154.03	101,004.03	101,004.03	0.00	5

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
NIVEL PROYECTO RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Total: 45

Información General del Proyecto						Avance Financiero								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Programa Fondo Convenio	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance
TAB17170100845375	Construcción De Pavimento Con Mezcla Asfáltica En Frio Camino Los Leyva - 8425	8425	Emiliano Zapata 1ra. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		3,377,126.28	1,013,137.00	3,367,294.67	0.00	0.00	0.00	0
TAB17170100845376	Mejoramiento De Vivienda Lázaro Cárdenas Primera Sección - 30498	30498	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		1,096,000.00	328,800.00	1,094,545.00	131,345.40	131,345.40	131,345.40	12
TAB17170100845377	Mejoramiento De Vivienda Lázaro Cárdenas Primera Sección - 30479	30479	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		504,000.00	151,200.00	60,480.00	60,480.00	60,480.00	60,480.00	12
TAB17170100845378	Mejoramiento De Vivienda Oriente Tercera Sección - 13533	13533	Oriente 3ra. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		504,000.00	151,200.00	504,000.00	210,195.00	210,195.00	79,180.00	42
TAB17170100845379	Mejoramiento De Vivienda Oriente Tercera Sección - 13848	13848	Oriente 3ra. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		1,096,000.00	328,800.00	1,096,000.00	467,852.00	467,852.00	176,238.00	43
TAB17170100845380	Mejoramiento De Vivienda Patatal Primera Sección - 30545	30545	Patatal 1ra. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		1,096,000.00	328,800.00	1,096,000.00	47,060.00	47,060.00	47,060.00	4

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
NIVEL PROYECTO RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Total: 45

Información General del Proyecto						Avance Financiero								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Programa Fondo Convenio	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance
TAB17170100845381	Mejoramiento De Vivienda Patatal Primera Sección - 30536	30536	Patatal 1ra. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		504,000.00	151,200.00	504,000.00	47,060.00	47,060.00	47,060.00	9
TAB17170100845382	Mejoramiento De Vivienda Lázaro Cárdenas Tercera Sección - 30528	30528	Lázaro Cárdenas 3ra. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		548,000.00	164,400.00	548,000.00	134,530.00	134,530.00	134,530.00	25
TAB17170100845383	Mejoramiento De Vivienda Lázaro Cárdenas Tercera Sección - 30519	30519	Lázaro Cárdenas 3ra. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		252,000.00	75,381.00	251,272.45	60,440.00	60,440.00	60,440.00	24
TAB17170100845384	Mejoramiento De Vivienda Sur Tercera Sección - 12689	12689	Sur 3ra. Sección (El Zapote)	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		548,000.00	164,400.00	548,000.00	390,484.00	390,484.00	96,500.00	71
TAB17170100845385	Mejoramiento De Vivienda Sur Tercera Sección - 12677	12677	Sur 3ra. Sección (El Zapote)	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		252,000.00	75,600.00	252,000.00	183,757.00	183,757.00	45,410.00	73
TAB17170100845386	Rehabilitación De Red De Drenaje En Tecolutilla - 12532	12532	Tecolutilla	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		1,499,867.24	449,960.00	1,499,867.24	0.00	0.00	0.00	0

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
NIVEL PROYECTO RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Total: 45

Información General del Proyecto						Avance Financiero								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Programa Fondo Convenio	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance
TAB17170100845387	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Calles Bartolo Almeida Y Francisco Peralta Burelo - 8379	8379	Tecolutilla	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		7,208,924.37	2,162,677.00	7,193,125.32	4,279,366.99	4,279,366.99	1,526,815.55	59
TAB17170100845388	Mejoramiento De Vivienda Lázaro Cárdenas Segunda Sección - 30504	30504	Lázaro Cárdenas 2da. Sección (El Retiro)	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		504,000.00	156,240.00	504,000.00	60,440.00	60,440.00	60,440.00	12
TAB17170100845389	Mejoramiento De Vivienda Lázaro Cárdenas Segunda Sección - 30515	30515	Lázaro Cárdenas 2da. Sección (El Retiro)	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		1,096,000.00	328,800.00	1,096,000.00	134,530.00	134,530.00	134,530.00	12
TAB17170100845390	Mejoramiento De Vivienda Sargento López Tercera Sección - 13891	13891	Sargento López 3ra. Sección (San Jorge)	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		1,096,000.00	328,800.00	1,096,000.00	78,301.00	78,301.00	78,301.00	7
TAB17170100845391	Mejoramiento De Vivienda Sargento López Tercera Sección - 13859	13859	Sargento López 3ra. Sección (San Jorge)	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		504,000.00	151,200.00	504,000.00	35,178.00	35,178.00	35,178.00	7
TAB17170100845392	Mejoramiento De Vivienda Oriente Sexta Sección - 12738	12738	Oriente 6ta. Sección (Los Mulatos)	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		1,096,000.00	328,800.00	1,096,000.00	471,163.00	471,163.00	97,910.00	43

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
NIVEL PROYECTO RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Total: 45

Información General del Proyecto						Avance Financiero								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Programa Fondo Convento	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance
TAB17170100845393	Mejoramiento De Vivienda Oriente Sexta Sección - 12729	12729	Oriente 6ta. Sección (Los Mulatos)	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		504,000.00	151,200.00	504,000.00	211,682.00	211,682.00	43,988.00	42
TAB17170100845394	Mejoramiento De Vivienda Occidente Cuarta Sección - 16332	16332	Occidente 4ta. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		328,000.00	98,400.00	328,000.00	288,526.00	288,526.00	155,513.00	88
TAB17170100845395	Mejoramiento De Vivienda Occidente Cuarta Sección - 16325	16325	Occidente 4ta. Sección	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		151,200.00	45,360.00	151,200.00	131,947.00	131,947.00	84,550.00	87
TAB17170100845400	Rehabilitación Y Mantenimiento De Cárcamo En Tomas Garrido - 8331	8331	Comalcalco	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		641,481.38	192,444.00	640,731.52	0.00	0.00	0.00	0
TAB17170100845401	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Calle Pejelagarto - 8337	8337	Comalcalco	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		3,851,803.00	1,155,541.00	3,849,302.94	0.00	0.00	0.00	0
TAB17170100845402	Rehabilitación De Red De Drenaje En Aldama - 12714	12714	Aldama	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		1,499,686.04	449,909.00	1,497,584.21	0.00	0.00	0.00	0

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
NIVEL PROYECTO RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Total: 45

Información General del Proyecto						Avance Financiero								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Programa Fondo Convento	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance
TAB17170100845483	Rehabilitación Y Mantenimiento De Cárcamo De Bombeo En Cuplico - 9341	9341	Cuplico	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017		251,398.56	75,420.00	250,978.61	0.00	0.00	0.00	0
TAB17170100849766	Ad012.-Adquisicion De Vehiculos Para La Direccion De Seguridad Publica Municipal.	AD012	Comalcalco	U007 Subsidios en materia de seguridad pública	4-Gobernación	2017	2,625,000.00	2,625,000.00	1,837,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
TAB17170100849779	Ad010.-Adquisicion De Un Sillon Ejecutivo Para Utilizarse En La Direccion De Seguridad Publica Municipal.	AD010	Comalcalco	1005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2017	2,005.71	2,005.71	2,005.71	2,005.71	2,005.71	2,005.71	0.00	100
TAB17170100849817	Is029.-Mantenimiento Al Alumbrado Publico.	IS029	Comalcalco	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2017	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
TAB17170100849897	Op032.-Construccion De Pavimento Con Concreto Hidraulico En Andador La Raquel	OP032	Comalcalco	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2017	674,989.65	674,989.65	674,989.65	674,989.65	0.00	0.00	0.00	0
TAB17170100840984	Is041.-Mantenimiento De Camino En Diversas Comunidades.	IS041	Comalcalco	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2017	2,500,000.00	2,500,000.00	93,167.93	1,183,684.72	251,877.26	251,877.26	93,167.93	10

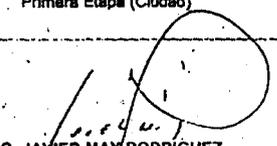
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
NIVEL PROYECTO RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

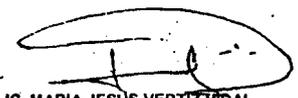
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Total: 45

Información General del Proyecto						Avance Financiero								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Programa Fondo Convenio	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance
TAB17170100850717	IS045.-Suministro De Transformadores Reconstruidos En Diversas Comunidades.	IS045	Comalcalco	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2017	1,500,000.00	1,125,010.35	150,000.00	1,112,542.08	0.00	0.00	0.00	0
TAB17170100850720	IS069.-Mantenimiento De Calle (Bacheo De Concreto Hidraulico) Primera Etapa (Ciudad)	IS069	Comalcalco	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-Provisiones Salariales y Económicas	2017	2,000,000.00	2,390,000.00	239,000.00	1,969,286.34	1,087,940.63	1,087,940.63	1,019,979.70	46

  
C. JAVIER MAY RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. MARIA JESUS VERTIZ VIDAL  
DIRECTORA DE FINANZAS

\*ESTE ARCHIVO FUE MODIFICADO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL, EL DOCUMENTO COMPLETO PUEDE CONSULTARLO EN LA SIGUIENTE PAGINA: [www.comalcalco.gob.mx](http://www.comalcalco.gob.mx)\*

**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.**  
**NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,580,558.96	677,934.37	677,934.37	677,934.37	677,934.37	677,934.37	677,934.37
2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	163,134.72	31,024.20	31,024.20	31,024.20	31,024.20	31,024.20	31,024.20
2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	282 - MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	143,173.65	143,173.65	143,173.65	143,173.65	143,173.65	143,173.65
2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	283 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	6,271,842.56	6,262,566.24	6,262,566.24	6,262,566.24	6,262,566.24	6,262,566.24	6,262,566.24
2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	544,529.80	459,017.43	459,017.43	459,017.43	459,017.43	459,017.43	459,017.43
2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	295 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	21,563.40	19,563.40	19,563.40	19,563.40	19,563.40	19,563.40	19,563.40
2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	4,248,724.00	4,011,450.00	4,011,450.00	4,011,450.00	4,011,450.00	4,011,450.00	4,011,450.00
2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	800,000.00	799,999.97	799,999.97	799,999.97	799,999.97	799,999.97	799,999.97

AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	788 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,158,316.56	1,187,198.42	1,187,198.42	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2 - GASTO DE INVERSIÓN	549 - OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	163,135.44	163,135.44	163,135.44	163,135.44	163,135.44	163,135.44
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2 - GASTO DE INVERSIÓN	551 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	1,033,406.88	1,033,406.88	1,033,406.88	1,033,406.88	1,033,406.88	1,033,406.88
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	14,788,470.00	14,788,470.00	14,788,470.00	13,801,271.58	13,601,271.58	13,601,271.58	13,601,271.58
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	81,785.00	81,785.00	81,785.00	81,785.00	81,785.00	81,785.00
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	12,072.10	12,072.10	12,072.10	12,072.10	12,072.10	12,072.10
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	1 - GASTO CORRIENTE	361 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	638.00	638.00	638.00	638.00	638.00	638.00
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	1 - GASTO CORRIENTE	431 - SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00	2,129.76	2,129.76	2,129.76	2,129.76	2,129.76	2,129.76
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	1 - GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	93,137.15	93,137.15	93,137.15	93,137.15	93,137.15	93,137.15

AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	685,132.00	685,132.00	685,132.00	685,132.00	685,132.00	685,132.00
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	1,022,739.99	1,022,739.99	1,022,739.00	1,022,739.00	1,022,739.00	1,022,739.00
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	1,897,634.00	1,897,634.00	1,897,633.01	1,897,633.01	1,897,633.01	1,897,633.01
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES	1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	4,850.59	4,850.59	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES	2 - GASTO DE INVERSIÓN	812 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	363,750.64	363,750.64	363,750.64	363,750.64	363,750.64	363,750.64
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES	2 - GASTO DE INVERSIÓN	814 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00	1,597,399.14	1,597,399.14	1,597,399.14	1,597,399.14	1,597,399.14	1,597,399.14
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	1,966,000.37	1,966,000.37	1,961,149.78	1,961,149.78	1,961,149.78	1,961,149.78
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	291,340.13	291,340.13	291,340.13	291,340.13	291,340.13	291,340.13
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	0.00	302,359.92	302,359.92	302,359.92	302,359.92	302,359.92	302,359.92
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	41,555.14	41,555.14	41,555.14	41,555.14	41,555.14	41,555.14

**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.**  
**NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	158 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	36,849.79	36,849.79	36,849.79	36,849.79	36,849.79	36,849.79
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	171 - ESTÍMULOS	0.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	904.72	904.72	904.72	904.72	904.72	904.72
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	237,255.26	237,255.26	237,255.26	237,255.26	237,255.26	237,255.26
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	174,923.07	174,923.07	174,923.07	174,923.07	174,923.07	174,923.07
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	170,001.51	170,001.51	170,001.51	170,001.51	170,001.51	170,001.51
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	32,799.93	32,799.93	32,799.93	32,799.93	32,799.93	32,799.93
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	248 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	507,993.89	507,993.89	507,993.89	507,993.89	507,993.89	507,993.89

**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco  
PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCES FINANCIEROS						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Múltiplo)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	7,224.50	7,224.50	7,224.50	7,224.50	7,224.50	7,224.50
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	261 - HERRAMIENTAS MENORES	0.00	217.00	217.00	217.00	217.00	217.00	217.00
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	326 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	110,060.00	110,060.00	110,060.00	110,060.00	110,060.00	110,060.00
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	1,836,685.23	1,836,685.23	1,836,685.23	1,621,424.80	1,621,424.80	1,621,424.80
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	6,225,503.00	1,064,163.66	1,064,163.66	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	2 - GASTO DE INVERSIÓN	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	1,725,268.65	1,725,268.65	1,725,268.65	1,725,268.65	1,725,268.65	1,725,268.65
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, CALOR Y ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	3,198,620.96	3,198,620.96	3,198,620.96	3,198,620.96	3,198,620.96	3,198,620.96
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	2,305,756.76	2,305,756.76	2,305,756.76	2,305,756.76	2,305,756.76	2,305,756.76



**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.**  
**NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1 - GASTO CORRIENTE	338 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	11,590.72	11,590.72	11,590.72	11,590.72	11,590.72	11,590.72
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1 - GASTO CORRIENTE	789 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	121,886,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1 - GASTO CORRIENTE	853 - OTROS CONVENIOS	0.00	7,717,887.62	7,717,887.62	7,717,887.62	7,717,887.62	7,717,887.62	7,717,887.62
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	517,336.64	517,336.64	517,336.64	517,336.64	517,336.64	517,336.64
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSIÓN	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	19,804.68	19,804.68	19,804.68	19,804.68	19,804.68	19,804.68
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSIÓN	811 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	45,013,951.72	45,013,951.72	45,013,951.72	45,013,951.72	45,013,951.72	45,013,951.72
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSIÓN	812 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	17,810,936.34	17,810,936.34	17,810,936.34	17,810,936.34	17,810,936.34	17,810,936.34

**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	28,257,367.64	28,257,367.64	28,257,367.64	28,257,367.64	28,257,367.64	28,257,367.64
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	10,690,001.86	10,690,001.86	10,690,001.86	10,690,001.86	10,690,001.86	10,690,001.86
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSIÓN	615 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	11,196,564.76	11,196,564.76	11,196,564.76	11,196,564.76	11,196,564.76	11,196,564.76
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	121,886,032.00	121,886,032.00	121,886,032.00	121,886,032.00	121,886,032.00	121,886,032.00	121,886,032.00
2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	10,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	3,362,000.00	2,367,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	282 - MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	121,750.00	85,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	283 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00	1,120,000.00	784,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	2,928,380.00	2,049,866.00	670,000.00	670,000.00	670,000.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	219.20	153.44	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	365,800.00	258,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	2,282,842.80	1,597,989.96	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2 - GASTO DE INVERSIÓN	541 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	2,625,000.00	1,837,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	12,835,982.00	8,985,194.40	670,000.00	670,000.00	670,000.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	238,118.96	238,118.96	238,118.96	238,118.96	238,118.96	238,118.96
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	0.00	205,732.37	205,732.37	205,732.37	206,732.37	205,732.37	205,732.37

**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	34,228.10	34,228.10	34,228.10	34,228.10	34,228.10	34,228.10
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	171 - ESTÍMULOS	0.00	2,571.45	2,571.45	2,571.45	2,571.45	2,571.45	2,571.45
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	796,644.41	796,644.41	796,644.41	796,644.41	796,644.41	796,644.41
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	167,473.38	167,473.38	167,473.38	167,473.38	167,473.38	167,473.38
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	244 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	7,720.24	7,720.24	7,720.24	7,720.24	7,720.24	7,720.24
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	159,435.37	159,435.37	159,435.37	159,435.37	159,435.37	159,435.37
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	258 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	501,910.13	501,910.13	501,910.13	501,910.13	501,910.13	501,910.13
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	1 - GASTO CORRIENTE	281 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	60,200.44	60,200.44	60,200.44	60,200.44	60,200.44	0.00
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	673,724.70	673,724.70	673,724.70	0.00	0.00	0.00

AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	2,847,759.55	2,847,759.55	2,847,759.55	2,174,034.85	2,174,034.85	2,113,834.41
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1- GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	30,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1- GASTO CORRIENTE	299 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	870.00	870.00	870.00	870.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1- GASTO CORRIENTE	325 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,484,720.00	2,484,720.00	219,240.00	2,484,720.00	414,120.00	414,120.00	219,240.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1- GASTO CORRIENTE	332 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	54,630.00	54,630.00	16,389.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1- GASTO CORRIENTE	333 - SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36,000.00	36,000.00	10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1- GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRABUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	36,000.00	36,000.00	10,800.00	6,215.56	6,215.56	6,215.56	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1- GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	30,000.00	9,000.00	1,392.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1- GASTO CORRIENTE	431 - SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	3,000,000.00	3,000,000.00	906,000.00	712,500.00	712,500.00	712,500.00	138,000.00

**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.**  
**NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1- GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	350,000.00	350,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	55,001,780.94	55,001,780.94	15,471,244.98	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2- GASTO DE INVERSIÓN	611 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	56,710,491.62	56,710,491.62	3,889,710.04	56,613,398.26	8,845,189.98	8,845,189.98	3,889,710.04
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2- GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	4,310,856.55	4,310,856.55	1,293,256.97	4,304,518.86	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2- GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	16,491,722.89	16,491,722.89	5,772,103.01	16,469,876.86	4,380,371.02	4,380,371.02	1,525,815.55
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	138,537,072.00	138,537,072.00	27,707,414.00	80,583,491.54	14,358,396.56	14,358,396.56	5,772,765.59
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	24,794,447.24	24,794,447.24	5,947,181.80	24,794,447.24	5,947,181.80	5,947,181.80	5,947,181.80
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	4,495,040.67	4,495,040.67	1,166,936.28	4,495,040.67	1,166,936.28	1,166,936.28	1,166,936.28

**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.**  
**NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Administrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1,934,000.00	1,934,000.00	518,378.13	1,934,000.00	518,378.13	518,378.13	518,378.13
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	12,331,963.24	12,331,963.24	123,000.00	12,331,963.24	0.00	0.00	0.00
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	11,500,000.00	11,500,000.00	3,101,880.00	11,500,000.00	3,101,880.00	3,101,880.00	3,101,880.00
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7,061,120.27	7,061,120.27	1,765,280.07	7,061,120.27	1,715,473.05	1,715,473.05	1,715,473.05
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	144 - APORTACIONES PARA SEGUROS	1,102,677.00	1,102,677.00	0.00	788,326.16	0.00	0.00	0.00
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,738,100.00	4,738,100.00	1,342,900.00	4,738,100.00	1,342,900.00	1,342,900.00	1,342,900.00
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	158 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,117,752.96	16,117,752.96	875,863.80	16,117,752.96	875,863.80	875,863.80	875,863.80
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	171 - ESTÍMULOS	9,106,147.84	9,106,147.84	4,842,586.23	8,988,147.84	4,842,586.23	4,842,586.23	4,842,586.23

**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco.

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANES FINANCIEROS						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	568.40	568.40	142.10	0.00	0.00	0.00	0.00
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	214 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	15,970.58	15,970.58	3,992.64	0.00	0.00	0.00	0.00
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00	5,000.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	218 - MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	39,000.00	39,000.00	9,750.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	237 - PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	353.97	353.97	353.97	353.97	353.97	353.97	353.97
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	405.72	405.72	405.72	405.72	405.72	405.72	405.72
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	269.00	269.00	268.99	268.99	268.99	268.99	268.99
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	13,240.31	13,240.31	3,310.08	602.68	602.68	602.68	602.68
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco.  
PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rame	Clave Rame	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,142,500.00	6,142,500.00	1,010,009.47	1,250,740.58	1,246,139.38	1,246,139.38	155,927.44
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	371,680.21	371,680.21	92,915.05	370,891.44	9,957.44	9,957.44	9,957.44
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	52,832.23	52,832.23	52,832.23	52,832.23	52,832.23	52,832.23	52,832.23
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	375.22	375.22	375.21	375.21	375.21	375.21	375.21
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	294 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17,862.15	17,862.15	4,465.54	15,862.17	15,862.17	15,862.17	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,090,727.75	1,090,727.75	272,691.94	251,683.34	100,846.21	100,846.21	9,610.40
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	318 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3,936.97	3,936.97	1,571.96	1,848.95	1,848.95	1,848.95	1,571.96
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1 - GASTO CORRIENTE	325 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	100,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	229,800.00	229,800.00	57,450.00	52,800.00	52,800.00	52,800.00	48,000.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	9,000.00	9,000.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	1,250.00	1,250.00	312.50	1,206.40	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	344 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	346 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	412,332.93	412,332.93	333,766.41	412,332.93	412,332.93	412,332.93	333,766.41
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	79,701.39	79,701.39	19,925.35	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y 353 - INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	7,068.00	7,068.00	1,772.00	3,132.00	1,044.00	1,044.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	279,838.56	279,838.56	69,959.64	21,809.41	19,414.07	19,414.07	0.00

**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.**  
**NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCES FINANCIEROS						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,240,450.88	1,240,450.88	310,112.71	1,148,318.40	494,829.47	437,132.47	237,781.40
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	357 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	7,000.00	7,000.00	1,750.00	5,300.01	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	361 - DIFUSION POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	591.60	591.60	147.90	591.60	591.60	591.60	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS	143,896.20	143,896.20	37,936.38	46,963.40	43,221.38	43,221.38	37,936.38
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	83,067.00	83,067.00	23,706.02	29,000.00	23,706.02	23,706.02	23,706.02
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	382 - IMPUESTOS Y DERECHOS	41,000.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	386 - OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

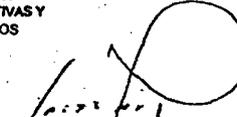
**AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.  
NIVEL FINANCIERO: RAMO 33 (FONDO III Y IV) Y CONVENIOS FEDERALES**

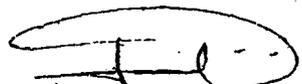
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
						Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescudado (Balustrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	883 - OTROS CONVENIOS	3,295,200.00	3,295,200.00	3,295,000.00	2,567,198.40	2,567,198.40	2,567,198.40	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	911 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	7,149,213.50	7,149,213.50	3,800,000.00	3,800,000.00	3,800,000.00	3,800,000.00	3,800,000.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1- GASTO CORRIENTE	921 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	261,936.08	261,936.08	261,936.08	261,936.08	261,936.08	261,936.08	261,936.08
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	2- GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,005.71	2,005.71	0.00	2,005.71	2,005.71	2,005.71	0.00
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	2- GASTO DE INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	33,408.24	33,408.24	0.00	33,408.23	33,408.23	33,408.23	0.00
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		114,317,541.00	114,317,541.00	28,579,386.00	103,004,983.43	27,853,109.93	27,795,312.93	23,686,261.42

  
C. JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. MARIA JESUS VERTIZ VIDAL  
DIRECTORA DE FINANZAS



No. - 7376  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017**  
 MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.  
 CORRESPONDIENTE AL: 1er. TRIMESTRE

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2017	Comprometido al 31 de Marzo 2017	Devenido al 31 de Marzo 2017	Ejercido al 31 de Marzo 2017	Pagado al 31 de Marzo 2017
U.R.	Prog. Pptario.						
<b>TOTAL</b>		<b>636,249,871.00</b>	<b>703,096,712.88</b>	<b>441,116,716.80</b>	<b>148,083,808.87</b>	<b>148,061,377.48</b>	<b>128,487,806.18</b>
01	PRESIDENCIA	16,000,000.00	16,134,113.15	10,810,728.81	4,247,404.27	4,186,578.27	3,628,286.84
	P005 POLITICA Y GOBIERNO	16,000,000.00	16,134,113.15	10,810,728.81	4,247,404.27	4,186,578.27	3,628,286.84
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	37,500,000.00	33,228,684.80	32,509,898.31	9,312,815.18	9,312,815.18	8,741,853.14
	E047 REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	3,500,000.00	3,478,607.38	3,359,485.34	898,220.71	898,220.71	898,112.23
	P006 POLITICA Y GOBIERNO	34,000,000.00	29,748,077.52	29,250,212.97	8,614,590.39	8,614,590.39	8,086,040.92
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS	22,657,012.00	60,273,983.71	21,764,910.81	10,891,832.43	10,814,427.94	10,864,391.10
	P008 ADMINISTRACION FINANCIERA	22,657,012.00	60,273,983.71	21,764,910.81	10,891,832.43	10,814,427.94	10,864,391.10
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	25,050,888.00	12,513,323.54	8,420,042.36	1,588,910.88	1,588,910.88	1,512,522.84
	P010 ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	25,050,888.00	12,513,323.54	8,420,042.36	1,588,910.88	1,588,910.88	1,512,522.84
05	CONTRALOR MUNICIPAL	5,600,000.00	5,685,180.38	5,821,938.08	1,571,344.43	1,571,344.43	1,472,893.28
	O001 EVALUACION Y CONTROL	5,600,000.00	5,685,180.38	5,821,938.08	1,571,344.43	1,571,344.43	1,472,893.28
06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	10,500,000.00	7,827,828.86	7,280,498.07	2,348,118.82	2,338,228.83	1,788,882.65
	F001 DESARROLLO AGRICOLA	500,000.00	980,000.00	918,172.00	488,172.00	488,172.00	48,172.00
	F003 DESARROLLO	10,000,000.00	6,877,828.86	6,344,228.07	1,848,946.82	1,839,056.83	1,706,960.65
07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	6,000,000.00	3,977,857.51	3,909,440.80	1,118,868.88	1,118,868.88	1,037,110.88
	F008 APOYO TURISTICO	6,000,000.00	3,977,857.51	3,909,440.80	1,118,868.88	1,118,868.88	1,037,110.88
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	238,782,050.00	278,036,901.43	117,186,832.06	42,018,807.38	21,166,371.02	88,818,980.51
	E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	40,000,000.00	39,203,648.82	33,981,808.97	8,490,096.15	8,208,448.37	7,481,786.23
	E049 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	3,000,000.00	2,867,831.48	1,898,021.89	221,508.98	221,508.98	210,118.18
	E050 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	33,500,000.00	32,687,548.80	11,742,225.87	6,678,722.48	6,677,213.48	6,681,698.77
	F015 APOYO A LA VIVIENDA	0.00	8,338,892.25	1,518,311.72	880,378.83	88,840.00	88,840.00
	K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	0.00	17,468,889.62	4,918,868.85	1,138,384.18	1,138,384.18	1,138,384.18
	K003 DRENAJE Y ALCANFARILLADO	0.00	8,334,511.17	1,178,821.48	0.00	0.00	0.00
	K004 ELECTRIFICACION	0.00	3,308,009.58	6.00	0.00	0.00	0.00
	K005 URBANIZACION	0.00	25,450,488.88	18,898,177.17	9,873,478.04	9,578,478.04	9,515,704.08
	K006 INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	0.00	580,231.10	0.00	0.00	0.00	0.00
	K008 INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	5,143,583.80	0.00	0.00	0.00	0.00
	K012 EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	10,000,000.00	8,952,788.80	1,038,191.28	1,038,191.28	1,028,888.48
	K037 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	0.00	14,867,142.08	0.00	0.00	0.00	0.00
	K038 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	7,974,108.43	6,877,884.34	2,448,738.83	2,448,738.83	2,211,334.22
	K039 INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	0.00	11,808,803.34	1,238,858.22	148,008.89	148,008.89	148,128.80
	K041 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA	0.00	243,098.00	124,438.00	124,438.00	124,438.00	124,438.00
	P002 PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	182,282,050.00	91,418,354.30	28,321,190.10	11,548,772.82	1,380,522.00	10,872,888.18
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	38,500,000.00	38,814,988.78	28,341,818.28	7,481,438.75	7,480,218.75	6,988,887.88
	F030 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	12,000,000.00	12,000,000.00	11,958,827.28	2,208,488.73	2,208,148.73	2,188,881.77

*[Firma]*  
**DANIEL ALEJANDRO TORRES HERNÁNDEZ**  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

*[Sello]*  
 AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 J18 - 2018

*[Firma]*  
**C. JOSE EDUARDO ROVINOZA RAMIREZ**  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA,  
TABASCO  
EJERCICIO 2016-2018**

**EL SUSCRITO L.C.P. Concepcion Peralta Morales, EN SU CALIDAD DE Director de Programación DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**CERTIFICA:**

**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y QUE FUERON COTEJADAS, FOLIADAS Y SELLADAS, CONSTANTE DE LA FOJA 001 AL 002**

**SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.**



**CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMACION**

**DE.  
MACUSPANA, TABASCO.**

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACION  
2016 - 2018

*Concepcion Peralta M.*

**NOMBRE**

**L.C.P. CONCEPCION PERALTA MORALES**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017**  
**MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.**  
**CORRESPONDIENTE AL: 1er. TRIMESTRE**

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2017	Comprometido al 31 de Marzo 2017	Devengado al 31 de Marzo 2017	Ejecutado al 31 de Marzo 2017	Pagado al 31 de Marzo 2017
F091	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	36,500,000.00	26,594,725.39	17,365,982.93	5,155,573.02	5,155,573.02	4,805,405.89
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	28,000,000.00	28,259,782.86	23,088,944.85	7,356,112.01	7,357,870.01	6,282,570.52
M001	APOYO ADMINISTRATIVO.	28,000,000.00	28,259,782.86	23,088,944.85	7,356,112.01	7,357,870.01	6,282,570.52
11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	100,000,000.00	108,855,952.61	94,132,973.76	21,280,346.32	21,280,346.32	19,363,742.63
E048	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	100,000,000.00	107,419,892.41	94,132,973.76	21,280,346.32	21,280,346.32	19,363,742.63
K041	MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	0.00	1,436,060.20	0.00	0.00	0.00	0.00
12	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	2,750,000.00	2,700,261.13	2,530,835.83	846,033.84	846,033.84	798,942.22
E019	VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	2,750,000.00	2,700,261.13	2,530,835.83	846,033.84	846,033.84	798,942.22
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	17,000,000.00	16,953,131.78	11,812,236.02	8,770,475.40	8,770,475.40	4,895,164.04
L001	OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES.	12,500,000.00	12,500,000.00	7,363,104.24	7,363,104.24	7,363,104.24	3,511,648.44
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	4,500,000.00	4,453,131.78	4,449,131.78	1,407,371.16	1,407,371.16	1,384,514.80
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	3,500,000.00	3,454,721.85	3,432,557.84	1,053,489.39	1,053,489.39	959,621.11
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	3,500,000.00	3,454,721.85	3,432,557.84	1,053,489.39	1,053,489.39	959,621.11
15	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	1,800,000.00	1,821,537.43	1,814,323.83	656,175.86	656,175.86	523,795.20
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1,800,000.00	1,821,537.43	1,814,323.83	656,175.86	656,175.86	523,795.20
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,700,000.00	1,687,476.10	1,682,543.83	340,418.57	340,418.57	316,957.67
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	1,700,000.00	1,687,476.10	1,682,543.83	340,418.57	340,418.57	316,957.67
17	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1,500,000.00	1,587,225.51	1,548,317.15	323,464.32	323,464.32	297,095.54
E029	PROTECCIÓN CIVIL	1,500,000.00	1,587,225.51	1,548,317.15	323,464.32	323,464.32	297,095.54
18	COORDINACIÓN DEL DIF	29,700,000.00	27,950,968.11	22,899,315.39	8,898,136.77	8,897,896.77	7,782,796.89
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	29,200,000.00	27,038,248.54	22,699,159.17	8,707,878.55	8,707,878.55	7,512,800.55
F029	APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN	500,000.00	524,741.27	190,156.22	190,156.22	190,156.22	190,156.22
20	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA	51,000,000.00	51,383,679.99	41,721,866.42	18,791,594.72	16,798,395.16	13,889,585.18
E001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	40,000,000.00	41,662,336.67	33,996,378.54	16,547,389.48	14,620,749.82	11,764,112.89
E011	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	11,000,000.00	9,701,541.03	7,724,892.89	2,244,185.24	2,188,515.24	1,355,143.29
27	COORDINACIÓN DE VIVIENDA	1,700,000.00	1,891,135.71	1,546,903.22	299,346.47	299,346.47	281,597.28
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	1,700,000.00	1,891,135.71	1,546,903.22	299,346.47	299,346.47	281,597.28



MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 2016

*[Signature]*  
**C. DANIEL ALEJANDRO TORRES HERNÁNDEZ**  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 2016 - 2018

*[Signature]*  
**G. JOSE EDUARDO ROVINOBA RAMIREZ**  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA,  
TABASCO  
EJERCICIO 2016-2018**

EL SUSCRITO L.C.P. Concepcion Peralta Morales, EN SU CALIDAD DE Director de Programación DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

**CERTIFICA:**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y QUE FUERON COTEJADAS, FOLIADAS Y SELLADAS, CONSTANTE DE LA FOJA 001 AL 002

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.

**CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMACION**



DE.

**MACUSPANA, TABASCO.**

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACION

*Concepcion Peralta M.*  
NOMBRE

2016 - 2018  
**L.C.P. CONCEPCION PERALTA MORALES**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017**  
 MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.  
 CORRESPONDIENTE AL: 1er. TRIMESTRE

Formato PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2017	Comprometido al 31 de Marzo 2017	Devengado al 31 de Marzo 2017	Ejercido al 31 de Marzo 2017	Pagado al 31 de Marzo 2017
<b>TOTAL</b>		<b>639,249,871.00</b>	<b>703,096,712.86</b>	<b>441,116,716.90</b>	<b>146,083,609.87</b>	<b>146,081,377.49</b>	<b>128,467,966.18</b>
02	CONVENIOS	53,750,000.00	60,099,333.49	43,736,756.25	19,122,474.76	17,040,166.20	13,366,054.57
04	RAMO 04. GOBERNACION	16,000,000.00	15,934,365.93	3,961,317.20	1,794,081.60	1,734,081.60	1,734,081.60
10	RAMO 10. ECONOMÍA	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	RAMO 11. EDUCACIÓN	0.00	8,008.79	8,008.79	8,008.79	8,008.79	8,008.79
15	RAMO 15. DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	31,942,805.00	10,694,987.45	0.00	0.00	0.00	0.00
16	RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.00	4,057,664.81	264,689.45	264,689.45	264,689.45	264,689.45
20	RAMO 20. DESARROLLO SOCIAL	0.00	68,755.08	67,968.00	67,968.00	67,968.00	67,968.00
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	0.00	41,764,322.25	32,296,825.86	13,133,596.89	13,133,596.89	12,831,722.52
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	185,449,245.00	216,558,076.77	94,428,679.85	19,406,184.18	18,855,648.25	17,339,253.96
60	PARTICIPACIONES	317,157,012.00	319,256,403.89	249,984,863.87	79,133,363.41	78,738,166.83	71,985,366.54
62	DEUDA	0.00	2,394,651.93	0.00	0.00	0.00	0.00
66	INGRESOS DE GESTIÓN	30,050,809.00	32,256,142.29	16,346,865.33	16,223,412.78	16,221,062.78	10,653,472.73



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
 AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA  
 2016 - 2018

*[Signature]*  
**C. BARRERA ALEJANDRO TORRES HERNÁNDEZ**  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 2016 - 2018

*[Signature]*  
**C. JOSE EDUARDO ROY ROSA RAMIREZ**  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA,  
TABASCO  
EJERCICIO 2016-2018**

**EL SUSCRITO L.C.P. Concepcion Peralta Morales, EN SU CALIDAD DE Director de Programación DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**CERTIFICA:**

**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y QUE FUERON COTEJADAS, FOLIADAS Y SELLADAS, CONSTANTE DE LA FOJA 001 AL 001**

**SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.**

**CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMACION**



**DE.**

**MACUSPANA, TABASCO.**

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
2016 - 2018

*Concepción Peralta M.*

**NOMBRE**

**L.C.P. CONCEPCION PERALTA MORALES**



**MACUSPANA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2017

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017**  
MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.  
CORRESPONDIENTE AL: 1er. TRIMESTRE

Formato PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO								
Tipo Gasto	Capítulo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2017	Comprometido al 31 de Marzo 2017	Devengado al 31 de Marzo 2017	Ejercido al 31 de Marzo 2017	Pagado al 31 de Marzo 2017
<b>TOTAL</b>			<b>639,349,871.00</b>	<b>789,096,712.00</b>	<b>441,116,716.00</b>	<b>149,093,508.87</b>	<b>146,061,377.48</b>	<b>126,467,608.18</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>								
1000		SERVICIOS PERSONALES	639,248,871.00	687,012,236.48	399,243,881.36	134,759,016.77	131,726,886.39	114,441,346.03
8000		MATERIALES Y SUMINISTROS	333,441,867.30	337,291,978.23	337,121,978.28	80,918,847.30	80,913,847.30	75,197,882.70
3000		SERVICIOS GENERALES	43,891,842.28	51,986,883.23	25,243,199.18	22,946,197.82	19,827,936.00	17,583,516.80
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,228,801.84	91,443,818.68	63,017,008.43	28,839,861.04	28,712,894.32	20,209,340.53
5000		BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	4,756,000.00	6,080,488.32	1,480,529.28	1,316,176.68	1,278,707.88	486,800.00
6000		INVERSION PÚBLICA	0.00	124,439.00	124,439.00	124,439.00	124,439.00	124,439.00
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	7,783,176.65	1,448,471.72	880,535.93	0.00	0.00
8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	171,842,889.00	91,261,824.10	0.00	0.00	0.00	0.00
9000		DEUDA PÚBLICA	0.00	6,432,988.27	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>								
5000		BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	108,894,477.10	41,873,134.84	14,394,791.10	14,394,791.10	14,826,888.15
6000		INVERSION PÚBLICA	0.00	1,884,720.20	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	104,429,756.90	41,873,134.84	14,394,791.10	14,394,791.10	14,826,888.15



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2016 - 2017

*[Signature]*  
C. DANIEL ALEJANDRO TORRES HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016 - 2017

*[Signature]*  
C. JOSE EDUARDO ROYVOSA RAMÍREZ  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA,  
TABASCO  
EJERCICIO 2016-2018**

**EL SUSCRITO L.C.P. Concepcion Peralta Morales, EN SU CALIDAD DE Director de Programación DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**CERTIFICA:**

**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y QUE FUERON COTEJADAS, FOLIADAS Y SELLADAS, CONSTANTE DE LA FOJA 001 AL 001**

**SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.**

**CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMACION**

**DE.  
MACUSPANA, TABASCO.**



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCION DE PROGRAMACION

**NOMBRE**

**L.C.P. CONCEPCION PERALTA MORALES**

No.- 7377

**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Sistema de Evaluación del Desempeño

# Resumen de la Evaluación

## FAIS

**27- TABASCO**

**12- Macuspana**



[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

**FAIS**

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

12 - Macuspana

Programa

Evaluado

FAIS

Año de la

Evaluación

2016

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

580,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

TECNOLOGÍA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SA DE CV

Coordinador de la Evaluación

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General: Analizar el diseño del programa presupuestario K005 Urbanización en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Objetivos Específicos: Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa. Identificar y analizar la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales. Analizar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2. Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño. Analizar el presupuesto y rendición de cuentas. Analizar las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Conclusiones Del análisis del marco normativo: El programa K005 Urbanización, en su diseño cumple con la normativa establecida en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015. En la operación del programa k005 Urbanización, existen áreas de oportunidad, en términos de cumplimiento de legalidad. Principalmente lo relacionado con la determinación de la población objetivo y la rendición de cuentas. Del análisis técnico: Respecto al análisis técnico de los instrumentos de planeación establecidos por el Programa, es necesario comentar que estos presentan imprecisiones importantes, las cuales se enlistan a continuación: En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el tema de resumen narrativo, se debe mejorar el resumen narrativo en los objetivos de Fin y Propósito, para que sean consistentes con el objetivo del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. En el tema de

indicadores, estos se deben mejorar, para que midan lo que señala el resumen narrativo. En particular, se debe de cuidar el aspecto de economía de los indicadores, es decir, el costo de recolectar la información de los indicadores debe ser mínima. Como están los indicadores actualmente, estos representan un alto costo para medir el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en la MIR, ya que se refieren a encuestas de satisfacción a usuarios (que miden calidad), donde no se precisa periodicidad en su levantamiento, y por sí solos no explican el cambio en la población objetivo, que es el fin principal del FISM. Del análisis comparativo: El programa K005 Urbanización tiene una vinculación a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, al financiar acciones de infraestructura y equipamiento urbano en áreas de alta y muy alta marginación; acciones que están en línea con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_Urbanizacion.pdf	desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos de



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
2016 - 2018

*Concepción Peralta M.*  
CONCEPCION PERALTA MORALES  
DIRECTOR DE PROGRAMACION



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016 - 2018

*C. José Eduardo Rovrosa Ramírez*  
C. JOSE EDUARDO ROY ROSA RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO  
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
 FINANCIERO GLOBAL PRIMER TRIMESTRE 2017



Código	Descripción	Plan o Proyecto	Clave del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Programa	Descripción	Programa Clave	Presupuesto	Ejecución	Compras	Pagos	Reservas	Observaciones
1002	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1002	1002	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1002	\$ 200.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	
1003	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1003	1003	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1003	\$ 0.00	\$ 6,071,116.00	\$ 6,071,116.00	\$ 6,071,116.00	\$ 6,071,116.00	
1004	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1004	1004	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1004	\$ 7,472.01	\$ 3,000,000.00	\$ 3,007,472.01	\$ 3,007,472.01	\$ 3,007,472.01	
1005	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1005	1005	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1005	\$ 1,270.07	\$ 4,000,000.00	\$ 4,001,270.07	\$ 4,001,270.07	\$ 4,001,270.07	
1006	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1006	1006	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1006	\$ 30,000.00	\$ 6,211,116.00	\$ 6,241,116.00	\$ 6,241,116.00	\$ 6,241,116.00	
1007	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1007	1007	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1007	\$ 271.24	\$ 304,000.00	\$ 304,271.24	\$ 304,271.24	\$ 304,271.24	
1008	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1008	1008	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1008	\$ 886.10	\$ 11,000,000.00	\$ 11,000,886.10	\$ 11,000,886.10	\$ 11,000,886.10	
1009	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1009	1009	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1009	\$ 6,444.02	\$ 12,000,000.00	\$ 12,006,444.02	\$ 12,006,444.02	\$ 12,006,444.02	
1010	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1010	1010	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1010	\$ 100.00	\$ 2,171,200.00	\$ 2,171,300.00	\$ 2,171,300.00	\$ 2,171,300.00	
1011	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1011	1011	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1011	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
1012	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1012	1012	1-01-2017	31-12-2017	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	Proyecto de Infraestructura y Servicios Públicos	1012	\$ 2,000.00	\$ 11,000,000.00	\$ 11,002,000.00	\$ 11,002,000.00	\$ 11,002,000.00	















H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
NIVEL FINANCIERO PRIMER TRIMESTRE 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:  
PERIODO: Primer Trimestre 2017

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Clase de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción de Programas Presupuestarios				Programa Fuente Convencio - Especializ	Dependencia Ejecutoria	Resolución Financiera	Saldo Inicial	BASTA		AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES		
					Descripción Base	Clase Base	Descripción Programa	Clase Programa					Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recomendado (Omitido)	Comprometido	Devengado		Ejecutado	Pagado
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRIARIO, TERRITORIAL Y URBANO	16	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	0273	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	034 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0	200737	71004.8	107200.8	101404.04	101404.04	100000.00	NA
Tabasco	Macuspán	1- PROYECTO PRESUPUESTARIO	2016	-	DESARROLLO AGRIARIO, TERRITORIAL Y URBANO	16	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	0273	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		0	2207130	71004.8	2172706.74	2160220.00	2160220.00	2001774.02	NA
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	10	AGUA POTABLE, BLENAJE Y TRATAMIENTO	0074	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0	11000	11000	11000	11000	11000	11000	NA
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	10	AGUA POTABLE, BLENAJE Y TRATAMIENTO	0074	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1 - GASTO CORRIENTE	200 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0	200304.01	200304.01	200304.01	200304.01	200304.01	200304.01	NA
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	10	AGUA POTABLE, BLENAJE Y TRATAMIENTO	0074	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1 - GASTO CORRIENTE	200 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	7300.00	7300.00	7300.00	7300.00	7300.00	7300.00	NA
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	10	AGUA POTABLE, BLENAJE Y TRATAMIENTO	0074	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1 - GASTO CORRIENTE	200 - OTROS SERVICIOS GENERALES	0	407.01	407.01	407.01	407.01	407.01	407.01	NA
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	10	AGUA POTABLE, BLENAJE Y TRATAMIENTO	0074	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	033 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, FERTILIZANTES, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0	200000	200000	2007411.30	2007411.30	2007411.30	100000.00	NA
Tabasco	Macuspán	1- PROYECTO PRESUPUESTARIO	2016	-	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	10	AGUA POTABLE, BLENAJE Y TRATAMIENTO	0074	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	07.072		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		0	200000	200000	2007411.30	2007411.30	2007411.30	200000.00	NA
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	10	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	0070	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1 - GASTO CORRIENTE	200 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0	2000	2000	1000	1000	1000	1010.00	NA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
NIVEL FINANCIERO PRIMER TRIMESTRE 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:  
PERIODO: Primer Trimestre 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													RUBRO		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Ejercicio	Tipo de Recurso	Descripción Año	Clase Año	Descripción Programa	Clase Programa	Programa Cuenta Especial/Clase	Dependencia Ejecutora	Asignación Financiera	Subprograma	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Miles de Pesos)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Pagado ADOP			
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBVENIO-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	0875	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2- GASTO DE INVERSIÓN	084 - INVERSIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0	1148928.54	1148928.54	1127913.04	0	0	0	0	NA		
Tabasco	Macuspán	1- PROGRA MA PRESUPU ESTANO	2016		PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	0875	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	000			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0	1148928.54	1148928.54	1127913.04	0	0	0	0	NA		
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBVENIO-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVA S Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0883	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1- GASTO CORRIENTE	796 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	688897.13	688897.13	0	0	0	0	0	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBVENIO-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVA S Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0883	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2- GASTO DE INVERSIÓN	685 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0	198386.97	198386.97	0	0	0	0	0	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBVENIO-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVA S Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0883	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1- GASTO DE INVERSIÓN	684 - INVERSIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0	72847.74	72847.74	72847.74	72847.74	72847.74	72847.74	68899.17	NA		
Tabasco	Macuspán	1- PROGRA MA PRESUPU ESTANO	2016		PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVA S Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0883	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	54,300	00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0	688726.04	688726.04	72847.74	72847.74	72847.74	68899.17	NA			
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBVENIO-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PORTALCOM ENTO FINANCIERO	0130	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1- GASTO CORRIENTE	796 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	364989.82	364989.82	0	0	0	0	0	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBVENIO-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PORTALCOM ENTO FINANCIERO	0130	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2- GASTO DE INVERSIÓN	682 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	13421444	13421444	282382	82883.88	82883.88	82883.88	87687.88	NA		
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	SUBVENIO-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PORTALCOM ENTO FINANCIERO	0130	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2- GASTO DE INVERSIÓN	684 - INVERSIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0	8647880	8647880	843896.7	843897.04	843897.04	843897.04	843897.04	NA		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
NIVEL FINANCIERO PRIMER TRIMESTRE 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:  
PERIODO: Primer Trimestre 2017

Descripción de Programas Presupuestarios														ENTRADA		AVANCES FINANCIEROS						RESERVA		
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Ejercicio	Tipo de Recurso	Descripción de Programa	Clave de Programa	Descripción de Programa	Clave de Programa	Programa Fondo Común - Repetibles	Dependencia Ejecutora	Modificado Financiero	Subprograma	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Reintegrado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Pagado - BCP	RESERVA	
Tabasco	Macuspana	2- PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	10210012.67	10210012.67	10210012.67	10210012.67	10210012.67	10164812.80		NA	
Tabasco	Macuspana	2- PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	623 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0	34847842.14	34847842.14	34816388.83	34838484.86	34838484.86	3378867.72		NA	
Tabasco	Macuspana	2- PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	624 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0	6348716.18	6348716.18	7634167.42	7634167.42	7634167.42	7912808.3		NA	
Tabasco	Macuspana	2- PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	625 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE COMUNICACIÓN	0	1004484.41	1004484.41	1004484.41	1004484.41	1004484.41	1079134.10		NA	
Tabasco	Macuspana	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3004	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	531,367		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		96368862	96889411	96889411	98626788.08	94227888.11	94227888.11	83913634.87		NA	
Tabasco	Macuspana	2- PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	37891862.88	3640813.11	3640813.11	3640813.11	3640813.11	3640813.11	3640813.11	3640813.11		NA
Tabasco	Macuspana	2- PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1 - GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1000100.73	1000016.82	1000016.82	1000016.82	1000016.82	1000016.82	1000016.82	1000016.82		NA
Tabasco	Macuspana	2- PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VADACIONES, DOMICILIAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9003888.84	14026764.48	14026764.48	14026764.48	14026764.48	14026764.48	13835714.81		NA	





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO  
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
 NIVEL FINANCIERO PRIMER TRIMESTRE 2017

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública



ENTIDAD: Primer Trimestre 2017

Entidad	Municipio	Tipo de Ingresos	Clase de Ingresos	Subclase de Ingresos	Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Partida	ANEXO FINANCIERO				Observaciones			
										Comprobado	Comprometido	Devengado	Pagado				
Tabasco	Macuspán	2.	216	216	33	PORTAMUN	005	SM	IDENTIFICAR MACUSPANA	33	245 - SERVIDO DE COMISER PATRIOTICALES	28284.78	28271.54	28271.54	28271.54	28271.54	MA
											33	28271.54	28271.54	28271.54	28271.54	MA	
Tabasco	Macuspán	2.	216	33	PORTAMUN	005	SM	IDENTIFICAR MACUSPANA	33	33 - METALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0	0	0	0	0	MA
										33	0	0	0	0	MA		
Tabasco	Macuspán	2.	216	33	PORTAMUN	005	SM	IDENTIFICAR MACUSPANA	33	33 - METALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0	MA
										33	0	0	0	0	MA		
Tabasco	Macuspán	2.	216	33	PORTAMUN	005	SM	IDENTIFICAR MACUSPANA	33	34 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	112846	34762	34762	34762	34762	34762	MA
										33	34762	34762	34762	34762	MA		
Tabasco	Macuspán	2.	216	33	PORTAMUN	005	SM	IDENTIFICAR MACUSPANA	33	37 - PAJALAS AEREO	0	0	0	0	0	0	MA
										33	0	0	0	0	MA		
Tabasco	Macuspán	2.	216	33	PORTAMUN	005	SM	IDENTIFICAR MACUSPANA	33	37 - PAJALAS TERRESTRES	1290	0	0	0	0	0	MA
										33	0	0	0	0	MA		
Tabasco	Macuspán	2.	216	33	PORTAMUN	005	SM	IDENTIFICAR MACUSPANA	33	37 - VALORES EN PAJ	138711.3	138711.3	138711.3	138711.3	138711.3	138711.3	MA
										33	138711.3	138711.3	138711.3	138711.3	MA		
Tabasco	Macuspán	2.	216	33	PORTAMUN	005	SM	IDENTIFICAR MACUSPANA	33	38 - IMPUESTOS Y DERECHOS	44900	22450	22450	22450	22450	22450	MA
										33	22450	22450	22450	22450	MA		
Tabasco	Macuspán	2.	216	33	PORTAMUN	005	SM	IDENTIFICAR MACUSPANA	33	39 - OTROS SERVICIOS GENERALES	133000	133000	133000	133000	133000	133000	MA
										33	133000	133000	133000	133000	MA		
Tabasco	Macuspán	2.	216	33	PORTAMUN	005	SM	IDENTIFICAR MACUSPANA	33	79 - OTROS SERVICIOS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	MA
										33	0	0	0	0	MA		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
NIVEL FINANCIERO PRIMER TRIMESTRE 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:  
PERIODO: Primer Trimestre 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTEIDA		CONCEPTOS FINANCIEROS						COMENTARIOS			
Entidad	Municipio	Tipo de Partida	Clase de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción	Clave	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunal - Tipo de Fideicomiso	Dependencia Ejecutora	Institución Financiera	Reduccion	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Instituido)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Pagado SECY		
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUBSIDIOS APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MANIFIESTOS	33	FORTAMUN	1006	SN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2- GASTO DE INVERSIÓN	510 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0	33101.73	33101.73	33101.73	33101.73	33101.73	33101.73	0	NA	
Tabasco	Macuspán	1- PROGRA MA PRESUPU ESTARIO	2016	-		33	FORTAMUN	1006	SN IDENTIFICAR	SN IDENTIFICAR	94,416			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6790000	6200114	63400048.51	6340048.51	63400048.51	63400048.51	61643477.53	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	GOBERNACIÓN	UN07	SN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1- GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS SERVICIOS DE OFICINA	0	12700	12700	0	0	0	0	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	GOBERNACIÓN	UN07	SN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1- GASTO CORRIENTE	303 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0	483300	1103040.0	0	0	0	0	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	GOBERNACIÓN	UN07	SN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1- GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0	303000	303000	0	0	0	0	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	GOBERNACIÓN	UN07	SN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			1- GASTO CORRIENTE	330 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTERNOS	0	100007.0	100007.0	0	0	0	0	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	GOBERNACIÓN	UN07	SN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2- GASTO DE INVERSIÓN	516 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	72000.2	72000.2	0	0	0	0	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	GOBERNACIÓN	UN07	SN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2- GASTO DE INVERSIÓN	541 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0	1300000	1300000	0	0	0	0	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	GOBERNACIÓN	UN07	SN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2- GASTO DE INVERSIÓN	504 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0	12000	12000	0	0	0	0	0	NA	
Tabasco	Macuspán	2- PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	GOBERNACIÓN	UN07	SN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA			2- GASTO DE INVERSIÓN	509 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0	00000	00000	0	0	0	0	0	NA	









H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
NIVEL FINANCIERO PRIMER TRIMESTRE 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:  
PERIODO: Primer Trimestre 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTE		MESSES FINANCIEROS							Observaciones				
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Designación	Clave	Identificación	Clave	Programa	Programa	Programa	Dependencia	Identificación	Identificación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Pagado	Observaciones	
Tabasco	Macuspama	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA					1- GASTO CORRIENTE	385 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0	NA
Tabasco	Macuspama	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA					1- GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AEREOS	0	21837.36	21837.36	21837.36	21837.36	21837.36	21837.36	21837.36	0	NA
Tabasco	Macuspama	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA					1- GASTO CORRIENTE	375 - VÁTCOS EN EL PAÍS	0	18000.56	18000.56	18000.56	18000.56	18000.56	18000.56	18000.56	0	NA
Tabasco	Macuspama	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA					1- GASTO CORRIENTE	383 - IMPUESTOS Y DERECHOS	23000	23000	0	0	0	0	0	0	0	NA
Tabasco	Macuspama	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE MACUSPANA					1- GASTO CORRIENTE	380 - OTROS SERVICIOS GENERALES	4000	16300	16300	16300	16300	16300	16300	16300	0	NA
Tabasco	Macuspama	1- PROGRA MA PRESUPU ESTARIO	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	Municipio de Macuspama			5182		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		84000000	90799121	23000029	67748862.56	17200488.56	17300488.56	14787982.01	0	NA	

ELABORÓ:  
*Concepción Peralta M.*  
C. CONCEPCIÓN PERALTA MORALES  
DIRECTOR DE PROGRAMACION  
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
2016 - 2018

AUTORIZÓ:  
*C. JOSE EDUARDO ROVROSA RAMIREZ*  
C. JOSE EDUARDO ROVROSA RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016 - 2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO  
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Responsable del Registro del Anexo	Entidad Federativa	Municipio	Programa Presupuestario							Indicadores							Meta y Avance al periodo				
			Nombre	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta Programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Municipio	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	3006	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Municipio	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	3006	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otro	Estratégico	Eficacia	3		N/A	
Municipio	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	3006	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otro	Estratégico	Eficacia	3		N/A	
Municipio	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	3006	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas programadas porcentuales de 1) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	78.3	78.3	
Municipio	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	3006	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Eficacia	25	20.6	82.4	hay variación en la meta, no se ha alcanzado al cierre trimestral al 100%



*C. Concepción Peralta M.*  
 C. CONCEPCIÓN PERALTA MORALES

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
 2016 - 2018



*C. José Eduardo Quiroza Ramírez*  
 C. JOSE EDUARDO QUIROZA RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 2016 - 2018



**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2017

Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Programa Presupuestario							Indicadores							Meta y Avance al periodo			
		Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Subprograma Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Formulario de Medición	Unidad de Medición	Upto	Dimensión del Indicador	Meta	Realizado en el periodo

Municipio	Tabasco	Macuspama	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	804	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gerencia Eficacia	1.25	1.25	100	
Municipio	Tabasco	Macuspama	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	804	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gerencia Eficacia	0	0	NA	
Municipio	Tabasco	Macuspama	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	804	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de construcción directa registrados en la MDS	(Sumatoria de proyectos de construcción directa registrados en la MDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gerencia Eficacia	3.75	3.75	100	

  
 AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
 2016 - 2018  
*Concepción Peralta M*  
**C. CONCEPCIÓN PERALTA MORALES**  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

  
 AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 2016 - 2018  
  
**C. JOSÉ EDUARDO ROVIROA RAMÍREZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

No.- 7378



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO. 2016 - 2018



REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO

Reforma aprobada el 27 de marzo de 2017, por el que se reforman: la fracción X del artículo 4; las fracciones I, II y III del artículo 15; y las fracciones III, IV y V del artículo 20.

Jose Eduardo Rovirosa Ramirez, presidente municipal de Macuspána, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, a todos sus habitantes, hago saber: —

Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, segundo párrafo, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 65, fracción I, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción III, 47, 51, 52, 53, fracción V, 65, fracción II; 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 1, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; así como el ACUERDO SÉPTIMO tomado por el Pleno del Ayuntamiento de Macuspána, Tabasco, durante su sesión ordinaria número 37/ORD/27-03-2017, celebrada el 27 de marzo de 2017, emite la presente resolución por el cual se aprueban las:

REFORMAS AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO

ANTECEDENTES

- 1. El 27 de enero de 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Macuspána, Tabasco, aprobó el Reglamento del Comité de Compras, publicado en el suplemento número 7,664 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 17 de febrero de 2016.
2. A petición de la Dirección de Administración, el 27 de marzo de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Macuspána, Tabasco, derivado del ACUERDO SÉPTIMO tomado durante su sesión ordinaria número 37/ORD/27-03-2017, aprobó reformas al Reglamento del Comité de Compras y ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para su debida observancia.

ACUERDO ÚNICO

Se aprueban reformas a la fracción X del artículo 4; a las fracciones I, II y III del artículo 15; y a las fracciones III, IV y V del artículo 20 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspána, Tabasco, para quedar como sigue:

- 1. ARTÍCULO 4.- Para los efectos de este reglamento, se entenderá por:

Reformas al Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspána, Tabasco; 27 de marzo de 2017.

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO. 2016 - 2018



X. PROVEEDOR.- Persona física o jurídica colectiva que se encuentre inscrita en el directorio de proveedores del Municipio de Macuspana, Tabasco, con domicilio fiscal en el estado, interior del país o el extranjero, en su carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios, que celebre contratos con el Municipio de Macuspana, Tabasco.

2. ARTÍCULO 15.- Para atender las requisiciones urgentes de las direcciones, el Comité de Compras, bajo su responsabilidad, podrá realizar compras inmediatas de acuerdo a los montos que a continuación se describen:

- I. Hasta 145 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se requerirá de una cotización;
II. De 146 hasta 360 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se requerirá de dos cotizaciones; y
III. De 361 hasta 890 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se requerirá de tres cotizaciones.

3. ARTÍCULO 20.- El Comité de Compras es el único facultado para efectuar:

- III. LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR.- Corresponden a esta modalidad las adquisiciones que se realicen por un monto desde 5,121 y hasta 20,910 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado;
IV. LICITACIÓN SIMPLIFICADA MAYOR.- Corresponden a esta modalidad las adquisiciones que se realicen por un monto desde 20,911 y hasta 55,522 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y
V. LICITACIÓN PÚBLICA.- Mediante convocatoria, corresponde a esta modalidad cuando el monto rebase las 55,523 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Reformas al Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, Tabasco: 27 de marzo de 2017.

Handwritten notes on the left margin: 'Si se le da el tabaco', 'Tabasco', 'C.M.R.O.'

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C. Andrés C. L. V.' and 'C. Andrés C. L. V.'

Large handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.



**AYUNTAMIENTO DE  
MACUSPANA, TABASCO.  
2016 - 2018**



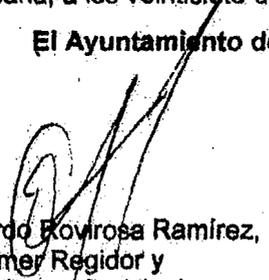
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2016 - 2018

**III. APROBACIÓN**

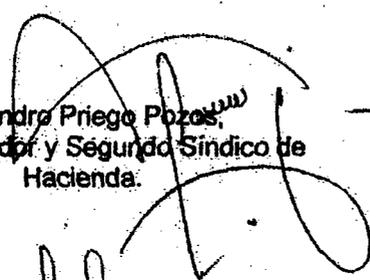
Sometido que fue a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, la presente resolución fue aprobada por mayoría de votos durante el ACUERDO SÉPTIMO en su sesión ordinaria número 37/ORD/27-03-2017, celebrada el 27 de marzo de 2017, por lo que se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.

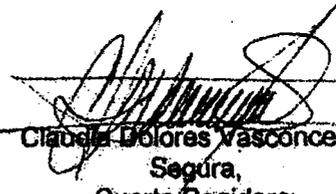
Expedido en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, recinto oficial del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, en la ciudad de Macuspana, Tabasco, República Mexicana, a los veintisiete días de marzo de dos mil diecisiete.

**El Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco:**

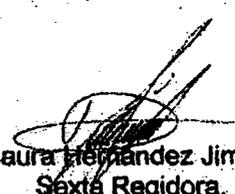
  
José Eduardo Rovirosa Ramírez,  
Primer Regidor y  
Presidente Municipal.

  
Luisa Aurora Sastré Hernández,  
Segunda Regidora y  
Primera Síndico de Hacienda.

  
Alejandro Priego Pozos,  
Tercer Regidor y Segundo Síndico de  
Hacienda.

  
Claudia Dolores Vasconcelos  
Segura,  
Cuarta Regidora.

  
Felipe Peña Pérez,  
Quinto Regidor.

  
Rosaura Hernández Jiménez,  
Sexta Regidora.

  
Francisco Becerra Ocaña,  
Séptimo Regidor.

  
Guadalupe González Villalobos,  
Octava Regidora.

Reformas al Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana,  
Tabasco, 27 de marzo de 2017.



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO. 2016 - 2018



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

*[Signature]*  
Carlos Arias Ramírez,  
Noveno Regidor.

*[Signature]*  
Cynthia Herrer Hernández Morales,  
Décimo Regidora.

*[Signature]*  
Jesús Gabriel Herrera de la Cruz,  
Undécimo Regidor.

*[Signature]*  
José Joaquín Forz Hernández,  
Duodécimo Regidor.

*[Signature]*  
Silvia Yolanda Falcón García,  
Decimotercera Regidora.

*[Signature]*  
Mónica Rodríguez Potenciano,  
Decimocuarta Regidora.

Y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, primer párrafo, 54, fracciones II, III y IV, y 65, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se promulga la presente resolución, para su debida publicación y observancia, en el Palacio Municipal, residencia oficial del Ayuntamiento de Macuspána, Tabasco, en la ciudad de Macuspána, municipio de Macuspána, estado de Tabasco, República Mexicana, a los veintiocho días de marzo de dos mil diecisiete.

*[Signature]*  
José Eduardo Novales Ramírez,  
Primer Regidor y  
Presidente Municipal.

*[Signature]*  
Genia Rosendo Torres Hernández,  
Secretaría del Ayuntamiento  
de Macuspána, Tabasco.

Reformas al Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspána, Tabasco; 27 de marzo de 2017.

El suscrito, Daniel Alejandro Torres Hernández, secretario del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, -----

----- CERTIFICA -----

Que las presentes copias fotostáticas corresponden fielmente al original de las "Reformas al reglamento del comité de compras del Municipio de Macuspana, Tabasco", de fecha 27 de marzo del año 2017, constante de cuatro (4) fojas útiles por el anverso que tuve a la vista. -----

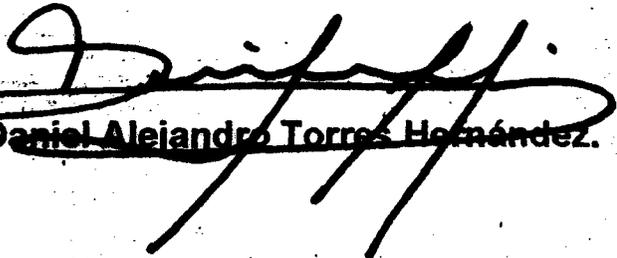
Se expide la presente, para los fines y usos legales pertinentes, en la ciudad de Macuspana, Tabasco, el 08 de mayo de 2017, que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

----- DOY FE -----

El Secretario del Ayuntamiento,



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2016 - 2018

  
Daniel Alejandro Torres Hernández.



AYUNTAMIENTO DE  
MACUSPANA, TABASCO.  
2016 - 2018



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2016 - 2018

CERTIFICACIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 37/ORD/27-03-2017 DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO,  
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL AÑO 2017.

El suscrito, Daniel Alejandro Torres Hernández, secretario del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, con fundamento en los artículos 78 fracción I y 97 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, -----

CERTIFICA -----

Que en el acta de la sesión ordinaria número 37/ORD/27-03-2017 del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, celebrada el 27 de marzo del año 2017, en el séptimo punto del orden del día, copiado fielmente a la letra dice: -----

SÉPTIMO PUNTO -----

**El presidente municipal, José Eduardo Rovirosa Ramírez:** Solicitó al secretario del ayuntamiento la lectura del séptimo punto del orden del día. -----

**El secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández:** Procedió a indicar que el séptimo punto del orden del día es relativo a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de reformas al Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, Tabasco, propuestos por la Dirección de Administración.

**El presidente municipal:** Solicitó al pleno y fue aprobado que ingresara al recinto de la sesión e hiciera uso de la voz la Directora de Administración del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para exponer el tema de este punto del orden del día. ---

**La directora de administración, Sheila Segura Perales:** Expuso al pleno su petición para aprobar las reformas a los artículos 4, fracción X, 15, fracciones I, II y III, y 20, fracciones III, IV y V, del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, Tabasco, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016 y publicado en el suplemento número 7,664 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 17 de febrero de 2016, según el detalle siguiente: -----

ARTÍCULO 4.- Para los efectos de este reglamento, se entenderá por:--

X. **PROVEEDOR.**- Persona física o jurídica colectiva que se encuentre inscrita en el directorio de proveedores del Municipio de Macuspana, Tabasco, con domicilio fiscal en el estado, interior del país o el extranjero, en su carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios, que celebre contratos con el Municipio de Macuspana, Tabasco. -----

Certificación del séptimo punto del acta de la sesión ordinaria número 37/ORD/27-03-2017 del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, celebrada el 27 de marzo del año 2017.



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO. 2016 - 2018



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

ARTÍCULO 15.- Para atender las requisiciones urgentes de las direcciones, el Comité de Compras, bajo su responsabilidad, podrá realizar compras inmediatas de acuerdo a los montos que a continuación se describen:

- I. Hasta 145 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se requerirá de una cotización;
II. De 146 hasta 360 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se requerirá de dos cotizaciones; y
III. De 361 hasta 890 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se requerirá de tres cotizaciones.

ARTÍCULO 20.- El Comité de Compras es el único facultado para efectuar:

- III. LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR.- Corresponden a esta modalidad las adquisiciones que se realicen por un monto desde 5,121 y hasta 20,910 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado;
IV. LICITACIÓN SIMPLIFICADA MAYOR.- Corresponden a esta modalidad las adquisiciones que se realicen por un monto desde 20,911 y hasta 55,522 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y
V. LICITACIÓN PÚBLICA.- Mediante convocatoria, corresponde a esta modalidad cuando el monto rebase las 55,523 veces el salario mínimo vigente en la República Mexicana, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Después de un amplio debate [..]

ACUERDO SÉPTIMO:

El presidente municipal: Dada la propuesta del regidor Francisco Becerra Ocaña, con fundamento en los artículos 115, fracción II, segundo párrafo, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 65, fracción I, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción

Certificación del séptimo punto del acta de la sesión ordinaria número 37/ORD/27-03-2017 del Ayuntamiento de Macuspána, Tabasco, celebrada el 27 de marzo del año 2017.



AYUNTAMIENTO DE  
MACUSPANA, TABASCO.  
2016 - 2018



III, 47, 51, 52, 53, fracción V, 65, fracción II, y 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, 1, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, propuso aprobar las reformas a los artículos 4, fracción X, 15, fracciones I, II y III, y 20, fracciones III, IV y V, del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, Tabasco, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016 y publicado en el suplemento número 7,664 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 17 de febrero de 2016, en los mismos términos del documento que previamente fue circulado entre los regidores y ampliado por la exposición de la directora de administración, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la propuesta.

En votación nominal la propuesta resultó aprobada por mayoría de ocho de los catorce regidores presentes, por lo que, en términos del artículo 38, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el secretario del ayuntamiento declaró aprobadas las reformas a los artículos 4, fracción X, 15, fracciones I, II y III, y 20, fracciones III, IV y V, del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, Tabasco, en los mismos términos detallados en esta acta.

*El presidente municipal:* Dado que fueron aprobadas reformas al Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, Tabasco, se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites administrativos conducentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que surtan efecto en concordancia con los artículos 47, primer párrafo, 54, fracciones II, III y IV, y 65, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

[...]

Para los usos y fines legales pertinentes, se extiende la presente en el Palacio Municipal, recinto oficial del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, en la ciudad de Macuspana, municipio de Macuspana, estado de Tabasco, República Mexicana, a los ocho días de mayo de dos mil diecisiete.

DOY FE.



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.  
2016 - 2018

*[Firma]*  
Deseo Alejandro Ferrer Hernández,  
Secretario del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

Certificación del séptimo punto del acta de la sesión ordinaria número 37/ORD/27-03-2017 del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, celebrada el 27 de marzo del año 2017.



Gobierno del  
Estado de Tabasco



Tabasco  
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"